

CARTA CESIÓN

Guayaquil, 01 de octubre de 2018

Señor:

Jaime Eusebio Castro Herrería

Gerente

SUBUMAR S.A.

Tulcán 803 y 9 de Octubre

Guayaquil – Ecuador

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que el señor Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa y la señora María Gabriela Muñoz Gallegos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen entre sí, por medio del presente instrumento han transferido a favor del señor Jorge Enrique Brito Cifuentes TRECE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA (13.490) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una de la compañía SUBUMAR S.A., que se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Esta transferencia incluye todos los derechos que corresponden sobre dichas acciones.

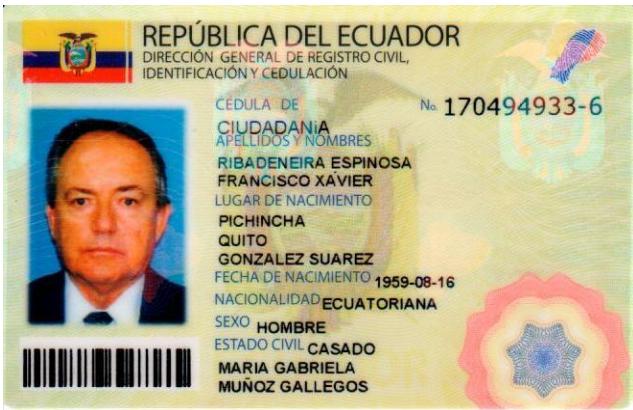
Los **CEDENTES**, Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa y María Gabriela Muñoz Gallegos y el **CESIONARIO**, Jorge Enrique Brito Cifuentes, son de nacionalidad ecuatoriana, en consecuencia, el tipo de inversión que se realiza a través del presente instrumento es de carácter nacional.

Mucho agradeceré se sirva inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

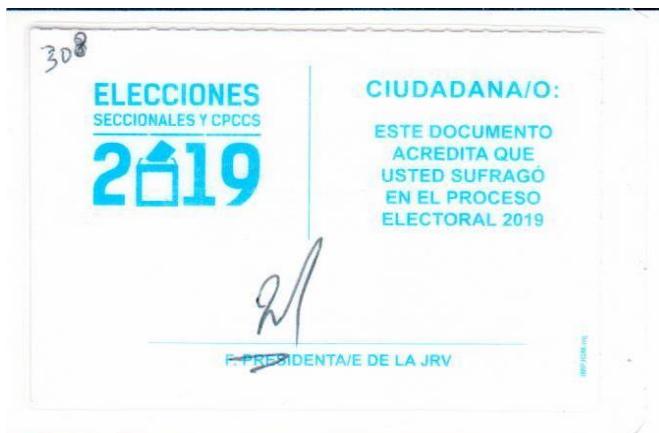
Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa
C.C. 1704949336
CEDENTE

María Gabriela Muñoz Gallegos
C.C. 1703702728
CEDENTE

Jorge Enrique Brito Cifuentes
C.C. 1704244183
CESIONARIO







CARTA CESIÓN

Guayaquil, 01 de octubre de 2018

Señor:

Jaime Eusebio Castro Herrería

Gerente

SUBUMAR S.A.

Tulcán 803 y 9 de Octubre

Guayaquil – Ecuador

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que el señor Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa y la señora María Gabriela Muñoz Gallegos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen entre sí, por medio del presente instrumento han transferido a favor del señor Mario Jesús Hidalgo Loza TREINTA MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (30.359) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una de la compañía SUBUMAR S.A., que se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Esta transferencia incluye todos los derechos que corresponden sobre dichas acciones.

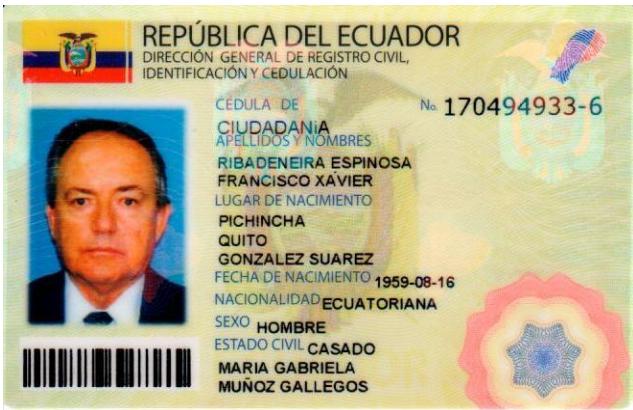
Los **CEDENTES**, Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa y María Gabriela Muñoz Gallegos y el **CESIONARIO**, Mario Jesús Hidalgo Loza, son de nacionalidad ecuatoriana, en consecuencia, el tipo de inversión que se realiza a través del presente instrumento es de carácter nacional.

Mucho agradeceré se sirva inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

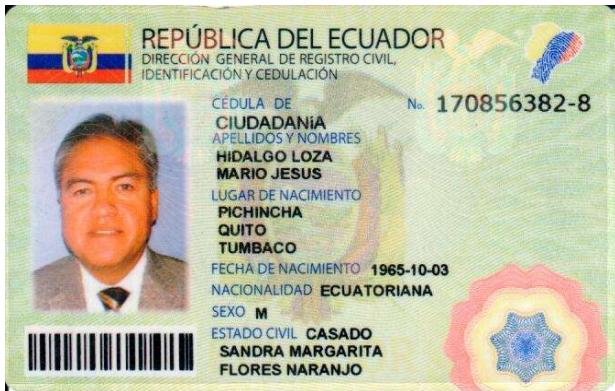
Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa
CC. 1704949336
CEDENTE

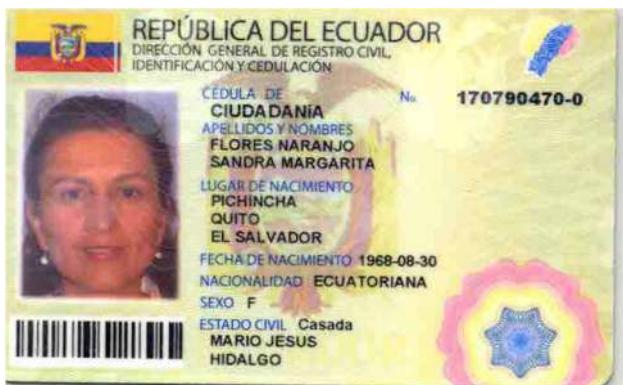
María Gabriela Muñoz Gallegos
CC. 1703702728
CEDENTE

Mario Jesús Hidalgo Loza
CC. 1708563828
CESIONARIO









ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CARTA CESIÓN

Guayaquil, 01 de octubre de 2018

Señor:

Jaime Eusebio Castro Herrería

Gerente

SUBUMAR S.A.

Tulcán 803 y 9 de Octubre

Guayaquil – Ecuador

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que el señor Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa y la señora María Gabriela Muñoz Gallegos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen entre sí, por medio del presente instrumento han transferido a favor del señor Roberto Xavier Estrada Vallejo VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS (24.992) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una de la compañía SUBUMAR S.A., que se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Esta transferencia incluye todos los derechos que corresponden sobre dichas acciones.

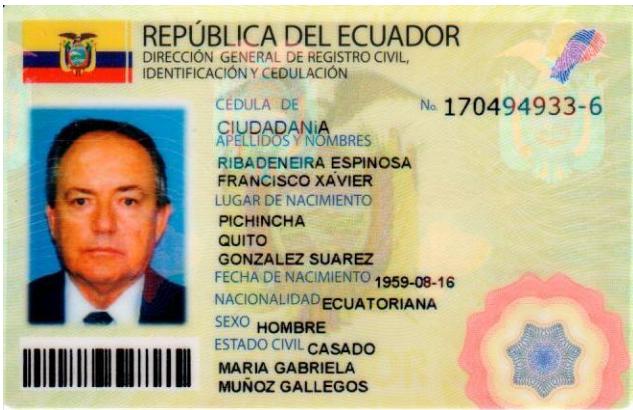
Los **CEDENTES**, Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa y María Gabriela Muñoz Gallegos y el **CESIONARIO**, Roberto Xavier Estrada Vallejo, son de nacionalidad ecuatoriana, en consecuencia, el tipo de inversión que se realiza a través del presente instrumento es de carácter nacional.

Mucho agradeceré se sirva inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa
CC. 1704949336
CEDENTE

María Gabriela Muñoz Gallegos
CC. 1703702728
CEDEnte

Roberto Xavier Estrada Vallejo
CC. 0904935830
CESIONARIO







ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Maria Delsodas S.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RECIBIDO



CARTA CESIÓN

Guayaquil, 01 de octubre de 2018

Señor:

Jaime Eusebio Castro Herrería

Gerente

SUBUMAR S.A.

Tulcán 803 y 9 de Octubre

Guayaquil – Ecuador

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que el señor Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa y la señora María Gabriela Muñoz Gallegos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen entre sí, por medio del presente instrumento han transferido a favor del señor Edgar Santiago Sánchez Cueva DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (2.499) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una de la compañía SUBUMAR S.A., que se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Esta transferencia incluye todos los derechos que corresponden sobre dichas acciones.

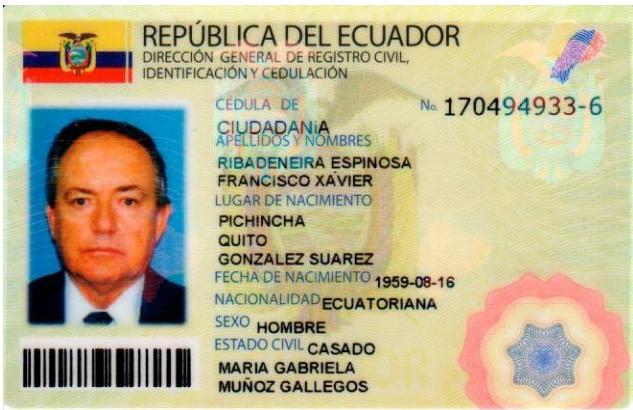
Los **CEDENTES**, Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa y María Gabriela Muñoz Gallegos y el **CESIONARIO** Edgar Santiago Sánchez Cueva, son de nacionalidad ecuatoriana, en consecuencia, el tipo de inversión que se realiza a través del presente instrumento es de carácter nacional.

Mucho agradeceré se sirva inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa
CC. 1704949336
CEDENTE

María Gabriela Muñoz Gallegos
CC. 1703702728
CEDENTE

Edgar Santiago Sánchez Cueva
C.C. 1711321503
CESIONARIO







CARTA CESIÓN

Guayaquil, 31 de mayo de 2018

Señor:

Jaime Eusebio Castro Herrería
Gerente
SUBUMAR S.A.
Tulcán 803 y 9 de Octubre
Guayaquil – Ecuador

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que el señor Jaime Eusebio Castro Herrería y la señora Catalina del Rocío Garcés Vera, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen entre sí, por medio del presente instrumento han transferido a favor del señor Jorge Enrique Brito Cifuentes DOS MIL DOSCIENTAS SETENTA Y DOS (2.272) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una de la compañía SUBUMAR S.A., que se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Esta transferencia incluye todos los derechos que corresponden sobre dichas acciones.

Los **CEDENTES** Jaime Eusebio Castro Herrería y Catalina del Rocío Garcés Vera y el **CESIONARIO**, Jorge Enrique Brito Cifuentes, son de nacionalidad ecuatoriana, en consecuencia, el tipo de inversión que se realiza a través del presente instrumento es de carácter nacional.

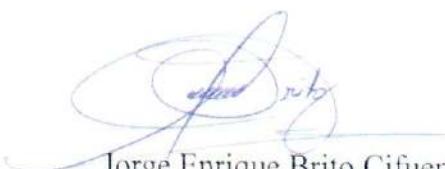
Mucho agradeceré se sirva inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



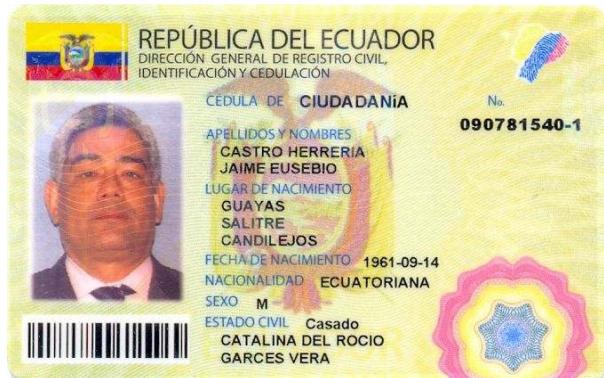
Jaime Eusebio Castro Herrería
C.C. 0907815401
CEDENTE

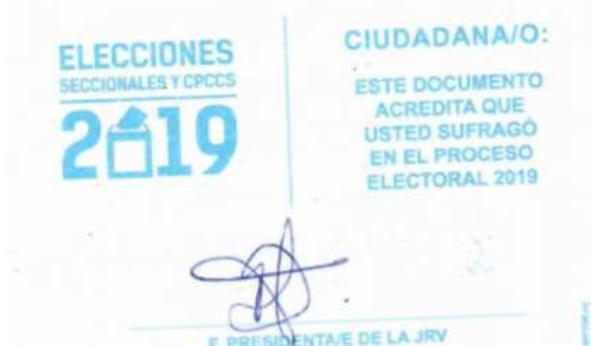


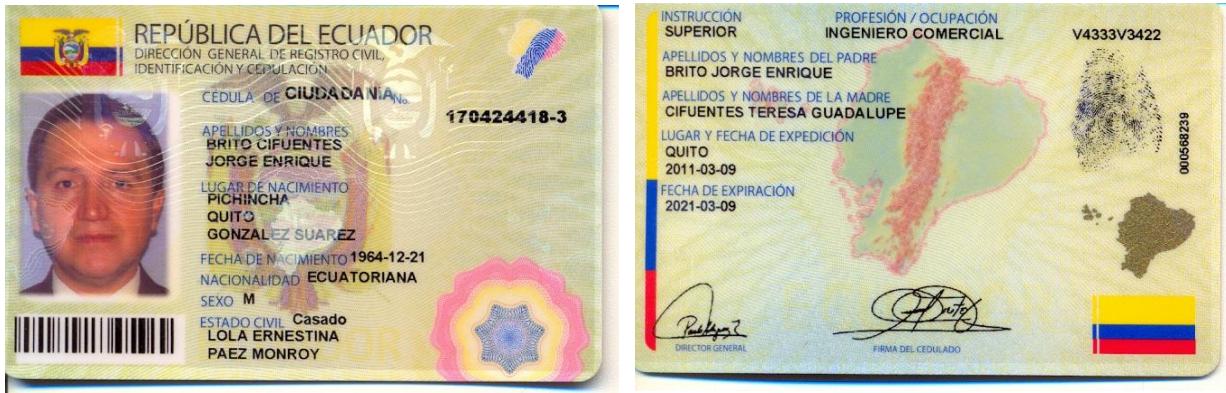
Catalina del Rocío Garcés Vera
C.C. 1201580261
CEDENTE



Jorge Enrique Brito Cifuentes
C.C. 1704244183
CESIONARIO







CARTA CESIÓN

Guayaquil, 31 de mayo de 2018

Señor:

Jaime Eusebio Castro Herrería
Gerente
SUBUMAR S.A.
Tulcán 803 y 9 de Octubre
Guayaquil – Ecuador

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que el señor Jaime Eusebio Castro Herrería y la señora Catalina del Rocío Garcés Vera, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen entre sí, por medio del presente instrumento han transferido a favor del señor Roberto Xavier Estrada Vallejo CUATRO MIL CUATRO (4.004) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una de la compañía SUBUMAR S.A., que se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Esta transferencia incluye todos los derechos que corresponden sobre dichas acciones.

Los **CEDENTES**, Jaime Eusebio Castro Herrería y Catalina del Rocío Garcés Vera y el **CESIONARIO**, Roberto Xavier Estrada Vallejo, son de nacionalidad ecuatoriana, en consecuencia, el tipo de inversión que se realiza a través del presente instrumento es de carácter nacional.

Mucho agradeceré se sirva inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



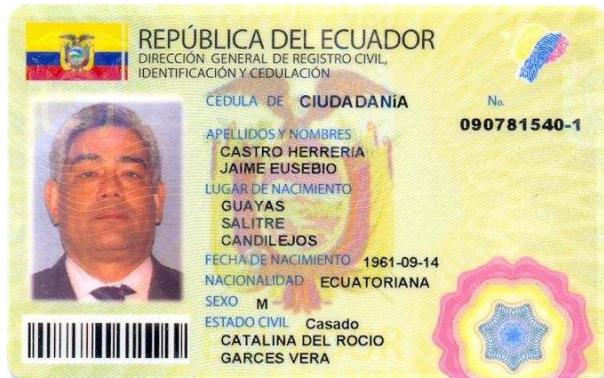
Jaime Eusebio Castro Herrería
CC. 0907815401
CEDENTE



Catalina del Rocío Garcés Vera
CC. 1201580261
CEDENTE



Roberto Xavier Estrada Vallejo
CC. 0904935830
CESIONARIO







ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Marta Delscto S

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CARTA CESIÓN

Guayaquil, 31 de mayo de 2018

Señor:

Jaime Eusebio Castro Herrería
Gerente
SUBUMAR S.A.
Tulcán 803 y 9 de Octubre
Guayaquil – Ecuador

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía RP&C ABOGADOS CIA. LTDA., por medio del presente instrumento ha transferido a favor del señor Edgar Santiago Sánchez Cueva VEINTE Y UN MIL CIENTO TREINTA (21.130) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una de la compañía SUBUMAR S.A., que se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Esta transferencia incluye todos los derechos que corresponden sobre dichas acciones.

La **CEDENTE**, RP&C ABOGADOS CIA. LTDA., es una compañía constituida y existente de conformidad con la legislación de la República del Ecuador, y el **CESIONARIO**, Edgar Santiago Sánchez Cueva, es de nacionalidad ecuatoriana, en consecuencia, el tipo de inversión que se realiza a través del presente instrumento es de carácter nacional.

Mucho agradeceré se sirva inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Manuel Santiago Cartagena Proaño
Gerente General
RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.
RUC. 1791714687001
CEDENTE



Edgar Santiago Sánchez Cueva
CC. 1711321503
CESIONARIO



Quito, 25 de enero de 2017

165

Av. Amazonas N35-17 y
Juan Pablo Sanz
Telf.: (593-2) 381 5114
Quito - Ecuador

Los Ríos N.810 y
Av. 9 de Octubre
Telf.: (593-4) 370 0114
Guayaquil - Ecuador

www.rpcabogados.com.ec

Señor
Manuel Santiago Cartagena Proaño
Presente.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.**, en reunión mantenida el día 23 de enero de 2017, resolvió designarlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de **DOS (2) AÑOS**, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el **Estatuto Social de RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.**, al Gerente General de la compañía le corresponde, entre otras atribuciones, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de **RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, el 14 de septiembre de 1999; e, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de octubre de 1999. La compañía cambió su denominación mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 17 de enero de 2002 y el 28 de mayo de 2002; e, inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de abril de 2002 y el 15 de agosto de 2002, respectivamente. La actual denominación de la compañía se adoptó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Suplente (E) del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, el 04 de octubre de 2011; e, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de enero de 2012. 71

2645

Confiero este nombramiento en su favor por autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que lo designó.

Atentamente,

Luis Ricardo Ponce Calderón
Presidente de la Junta General de Socios
C.C.: 170731549-3

RAZÓN.- El 25 de enero de 2017, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Manuel Santiago Cartagena Proaño
C.C.: 170689520-6

TRÁMITE NÚMERO: 6583



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	5049
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1651
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1706895206
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2645 DEL 29/10/1999.- NOT. 36 DEL 14/09/1999 CAMBIO DENOMINACION: RM. 71 DEL 13/01/2012.- NOT. 10 DEL 04/10/2011 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



CARTA CESIÓN

Guayaquil, 31 de mayo de 2018

Señor:
Jaime Eusebio Castro Herrería
Gerente
SUBUMAR S.A.
Tulcán 803 y 9 de Octubre
Guayaquil – Ecuador

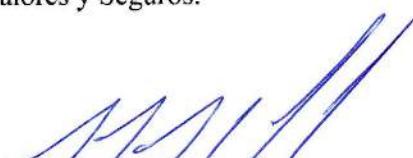
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía RP&C ABOGADOS CIA. LTDA., por medio del presente instrumento ha transferido a favor del señor Gilmer Rodrigo López Viteri DOCE MIL OCHOCIENTAS OCHO (12.808) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una de la compañía SUBUMAR S.A., que se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Esta transferencia incluye todos los derechos que corresponden sobre dichas acciones.

La **CEDENTE**, RP&C ABOGADOS CIA. LTDA., es una compañía constituida y existente de conformidad con la legislación de la República del Ecuador, y el **CESIONARIO**, Gilmer Rodrigo López Viteri, es de nacionalidad ecuatoriana, en consecuencia, el tipo de inversión que se realiza a través del presente instrumento es de carácter nacional.

Mucho agradeceré se sirva inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Manuel Santiago Cartagena Proaño
Gerente General
RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.
RUC. 1791714687001
CEDENTE



Gilmer Rodrigo López Viteri
CC. 1708604630
CESIONARIO



Quito, 25 de enero de 2017

165

Señor
Manuel Santiago Cartagena Proaño
Presente.-

Av. Amazonas N35-17 y
Juan Pablo Sanz
Telf.: (593-2) 381 5114
Quito - Ecuador

Los Ríos N.810 y
Av. 9 de Octubre
Telf.: (593-4) 370 0114
Guayaquil - Ecuador

www.rpcabogados.com.ec

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.**, en reunión mantenida el día 23 de enero de 2017, resolvió designarlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de **DOS (2) AÑOS**, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el Estatuto Social de **RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.**, al Gerente General de la compañía le corresponde, entre otras atribuciones, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de **RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, el 14 de septiembre de 1999; e, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de octubre de 1999. La compañía cambió su denominación mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 17 de enero de 2002 y el 28 de mayo de 2002; e, inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de abril de 2002 y el 15 de agosto de 2002, respectivamente. La actual denominación de la compañía se adoptó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Suplente (E) del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Móntero, el 04 de octubre de 2011; e, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de enero de 2012.

Confiero este nombramiento en su favor por autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que lo designó.

Atentamente,

Luis Ricardo Pence Calderón
Presidente de la Junta General de Socios
C.C.: 170731549-3

RAZÓN.- El 25 de enero de 2017, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Manuel Santiago Cartagena Proaño
C.C.: 170689520-6

TRÁMITE NÚMERO: 6583



* 8 9 7 4 5 4 9 X Z K F S Q P *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	5049
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1651
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1706895206
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2645 DEL 29/10/1999.- NOT. 36 DEL 14/09/1999 CAMBIO DENOMINACION: RM. 71 DEL 13/01/2012.- NOT. 10 DEL 04/10/2011 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





CARTA CESIÓN

Guayaquil, 31 de mayo de 2018

Señor:

Jaime Eusebio Castro Herrería

Gerente

SUBUMAR S.A.

Tulcán 803 y 9 de Octubre

Guayaquil – Ecuador

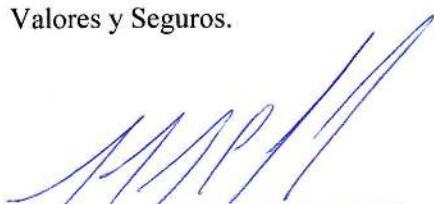
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía RP&C ABOGADOS CIA. LTDA., por medio del presente instrumento ha transferido a favor del señor Manuel Santiago Cartagena Proaño NUEVE MIL QUINIENTAS CATORCE (9.514) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una de la compañía SUBUMAR S.A., que se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Esta transferencia incluye todos los derechos que corresponden sobre dichas acciones.

La **CEDENTE**, RP&C ABOGADOS CIA. LTDA., es una compañía constituida y existente de conformidad con la legislación de la República del Ecuador, y el **CESIONARIO**, Manuel Santiago Cartagena Proaño, es de nacionalidad ecuatoriana, en consecuencia, el tipo de inversión que se realiza a través del presente instrumento es de carácter nacional.

Mucho agradeceré se sirva inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Manuel Santiago Cartagena Proaño
Gerente General
RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.
RUC. 1791714687001
CEDENTE



Manuel Santiago Cartagena Proaño
CC. 1706895206
CESIONARIO



Quito, 25 de enero de 2017

165

Señor
Manuel Santiago Cartagena Proaño
Presente.-

Av. Amazonas N35-17 y
Juan Pablo Sanz
Telf.: (593-2) 381 5114
Quito - Ecuador

Los Ríos N.810 y
Av. 9 de Octubre
Telf.: (593-4) 370 0114
Guayaquil - Ecuador

www.rpcabogados.com.ec

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.**, en reunión mantenida el día 23 de enero de 2017, resolvió designarlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de **DOS (2) AÑOS**, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el Estatuto Social de **RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.**, al Gerente General de la compañía le corresponde, entre otras atribuciones, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de **RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, el 14 de septiembre de 1999; e, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de octubre de 1999. La compañía cambió su denominación mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 17 de enero de 2002 y el 28 de mayo de 2002; e, inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de abril de 2002 y el 15 de agosto de 2002, respectivamente. La actual denominación de la compañía se adoptó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Suplente (E) del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Móntero, el 04 de octubre de 2011; e, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de enero de 2012.

Confiero este nombramiento en su favor por autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que lo designó.

Atentamente,

Luis Ricardo Pence Calderón
Presidente de la Junta General de Socios
C.C.: 170731549-3

RAZÓN.- El 25 de enero de 2017, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Manuel Santiago Cartagena Proaño
C.C.: 170689520-6

TRÁMITE NÚMERO: 6583



* 8 9 7 4 5 4 9 X Z K F S Q P *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	5049
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1651
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1706895206
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2645 DEL 29/10/1999.- NOT. 36 DEL 14/09/1999 CAMBIO DENOMINACION: RM. 71 DEL 13/01/2012.- NOT. 10 DEL 04/10/2011 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





CARTA CESIÓN

Guayaquil, 31 de mayo de 2018

Señor:

Jaime Eusebio Castro Herrería

Gerente

SUBUMAR S.A.

Tulcán 803 y 9 de Octubre

Guayaquil – Ecuador

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía RP&C ABOGADOS CIA. LTDA., por medio del presente instrumento ha transferido a favor de la señora Adriana Josefina Loaiza Ontaneda TRECE MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y UN (13.291) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una de la compañía SUBUMAR S.A., que se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Esta transferencia incluye todos los derechos que corresponden sobre dichas acciones.

La **CEDENTE**, RP&C ABOGADOS CIA. LTDA., es una compañía constituida y existente de conformidad con la legislación de la República del Ecuador, y la **CESIONARIA**, Adriana Josefina Loaiza Ontaneda, es de nacionalidad ecuatoriana, en consecuencia, el tipo de inversión que se realiza a través del presente instrumento es de carácter nacional.

Mucho agradeceré se sirva inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.


Manuel Santiago Cartagena Proaño
GERENTE GENERAL
RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.
RUC. 1791714687001
CEDENTE


Adriana Josefina Loaiza Ontaneda
C.C. 1103503262
CESIONARIA



Quito, 25 de enero de 2017

165

Señor
Manuel Santiago Cartagena Proaño
Presente.-

Av. Amazonas N35-17 y
Juan Pablo Sanz
Telf.: (593-2) 381 5114
Quito - Ecuador

Los Ríos N.810 y
Av. 9 de Octubre
Telf.: (593-4) 370 0114
Guayaquil - Ecuador

www.rpcabogados.com.ec

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.**, en reunión mantenida el día 23 de enero de 2017, resolvió designarlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de **DOS (2) AÑOS**, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el Estatuto Social de **RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.**, al Gerente General de la compañía le corresponde, entre otras atribuciones, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de **RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, el 14 de septiembre de 1999; e, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de octubre de 1999. La compañía cambió su denominación mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 17 de enero de 2002 y el 28 de mayo de 2002; e, inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de abril de 2002 y el 15 de agosto de 2002, respectivamente. La actual denominación de la compañía se adoptó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Suplente (E) del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Móntero, el 04 de octubre de 2011; e, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de enero de 2012.

Confiero este nombramiento en su favor por autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que lo designó.

Atentamente,

Luis Ricardo Pence Calderón
Presidente de la Junta General de Socios
C.C.: 170731549-3

RAZÓN.- El 25 de enero de 2017, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Manuel Santiago Cartagena Proaño
C.C.: 170689520-6

TRÁMITE NÚMERO: 6583



* 8 9 7 4 5 4 9 X Z K F S Q P *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	5049
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1651
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1706895206
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2645 DEL 29/10/1999.- NOT. 36 DEL 14/09/1999 CAMBIO DENOMINACION: RM. 71 DEL 13/01/2012.- NOT. 10 DEL 04/10/2011 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





CARTA CESIÓN

Guayaquil, 31 de mayo de 2018

Señor:
Jaime Eusebio Castro Herrería
Gerente
SUBUMAR S.A.
Tulcán 803 y 9 de Octubre
Guayaquil – Ecuador

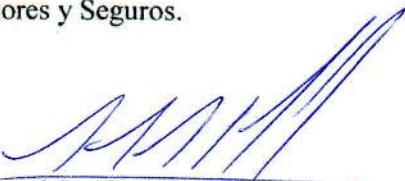
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía RP&C ABOGADOS CIA. LTDA., por medio del presente instrumento ha transferido a favor del señor Darwin Joseph Soto Alcívar DIEZ MIL NOVECIENTAS SEIS (10.906) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una de la compañía SUBUMAR S.A., que se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Esta transferencia incluye todos los derechos que corresponden sobre dichas acciones.

La **CEDENTE**, RP&C ABOGADOS CIA. LTDA., es una compañía constituida y existente de conformidad con la legislación de la República del Ecuador, y el **CESIONARIO**, Darwin Joseph Soto Alcívar, es de nacionalidad ecuatoriana, en consecuencia, el tipo de inversión que se realiza a través del presente instrumento es de carácter nacional.

Mucho agradeceré se sirva inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Manuel Santiago Cartagena Proaño
GERENTE GENERAL
RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.
RUC. 1791714687001
CEDENTE



Darwin Joseph Soto Alcívar
C.C. 0801667395
CESIONARIO



Quito, 25 de enero de 2017

165

Señor
Manuel Santiago Cartagena Proaño
Presente.-

Av. Amazonas N35-17 y
Juan Pablo Sanz
Telf.: (593-2) 381 5114
Quito - Ecuador

Los Ríos N.810 y
Av. 9 de Octubre
Telf.: (593-4) 370 0114
Guayaquil - Ecuador

www.rpcabogados.com.ec

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.**, en reunión mantenida el día 23 de enero de 2017, resolvió designarlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de **DOS (2) AÑOS**, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el Estatuto Social de **RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.**, al Gerente General de la compañía le corresponde, entre otras atribuciones, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de **RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, el 14 de septiembre de 1999; e, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de octubre de 1999. La compañía cambió su denominación mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 17 de enero de 2002 y el 28 de mayo de 2002; e, inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de abril de 2002 y el 15 de agosto de 2002, respectivamente. La actual denominación de la compañía se adoptó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Suplente (E) del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Móntero, el 04 de octubre de 2011; e, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de enero de 2012.

Confiero este nombramiento en su favor por autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que lo designó.

Atentamente,

Luis Ricardo Pence Calderón
Presidente de la Junta General de Socios
C.C.: 170731549-3

RAZÓN.- El 25 de enero de 2017, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Manuel Santiago Cartagena Proaño
C.C.: 170689520-6

TRÁMITE NÚMERO: 6583



* 8 9 7 4 5 4 9 X Z K F S Q P *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	5049
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1651
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1706895206
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2645 DEL 29/10/1999.- NOT. 36 DEL 14/09/1999 CAMBIO DENOMINACION: RM. 71 DEL 13/01/2012.- NOT. 10 DEL 04/10/2011 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





CARTA CESIÓN

Guayaquil, 31 de mayo de 2018

Señor:

Jaime Eusebio Castro Herrería
Gerente
SUBUMAR S.A.
Tulcán 803 y 9 de octubre
Guayaquil – Ecuador

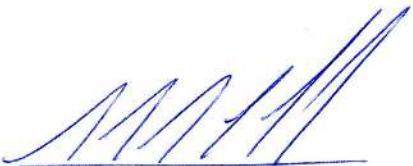
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía RP&C ABOGADOS CIA. LTDA., por medio del presente instrumento ha transferido a favor del señor Jimmy Manuel Marín Delgado NUEVE MIL QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE (9.599) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una de la compañía SUBUMAR S.A., que se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Esta transferencia incluye todos los derechos que corresponden sobre dichas acciones.

La **CEIDENTE**, RP&C ABOGADOS CIA. LTDA., es una compañía constituida y existente de conformidad con la legislación de la República del Ecuador, y el **CESIONARIO**, Jimmy Manuel Marín Delgado, es de nacionalidad ecuatoriana, en consecuencia, el tipo de inversión que se realiza a través del presente instrumento es de carácter nacional.

Mucho agradeceré se sirva inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Manuel Santiago Cartagena Proaño
GERENTE GENERAL
RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.
RUC. 1791714687001
CEIDENTE



Jimmy Manuel Marín Delgado
C.C. 0917972960
CESIONARIO



Quito, 25 de enero de 2017

165

Señor
Manuel Santiago Cartagena Proaño
Presente.-

Av. Amazonas N35-17 y
Juan Pablo Sanz
Telf.: (593-2) 381 5114
Quito - Ecuador

Los Ríos N.810 y
Av. 9 de Octubre
Telf.: (593-4) 370 0114
Guayaquil - Ecuador

www.rpcabogados.com.ec

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.**, en reunión mantenida el día 23 de enero de 2017, resolvió designarlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de **DOS (2) AÑOS**, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el Estatuto Social de **RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.**, al Gerente General de la compañía le corresponde, entre otras atribuciones, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de **RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, el 14 de septiembre de 1999; e, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de octubre de 1999. La compañía cambió su denominación mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 17 de enero de 2002 y el 28 de mayo de 2002; e, inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de abril de 2002 y el 15 de agosto de 2002, respectivamente. La actual denominación de la compañía se adoptó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Suplente (E) del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Móntero, el 04 de octubre de 2011; e, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de enero de 2012.

Confiero este nombramiento en su favor por autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que lo designó.

Atentamente,

Luis Ricardo Pence Calderón
Presidente de la Junta General de Socios
C.C.: 170731549-3

RAZÓN.- El 25 de enero de 2017, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Manuel Santiago Cartagena Proaño
C.C.: 170689520-6

TRÁMITE NÚMERO: 6583



* 8 9 7 4 5 4 9 X Z K F S Q P *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	5049
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1651
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1706895206
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2645 DEL 29/10/1999.- NOT. 36 DEL 14/09/1999 CAMBIO DENOMINACION: RM. 71 DEL 13/01/2012.- NOT. 10 DEL 04/10/2011 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

